



Junta Municipal de Itauguá

Defensores del Chaco N° 170 e/ Tte. Adolfo Martínez

y Francisco Caballero Álvarez

Telefax: 0294-222160

Email: juntamunicipal_itaugua@hotmail.com



RESOLUCIÓN N° 030/2021.-

POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS PLANOS DE LA RESOLUCIÓN N° 1.494/2020 "POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS PLANOS DE LA RESOLUCIÓN N° 1.381/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EN FORMA DEFINITIVA EL FRACCIONAMIENTO DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 11.779, PADRÓN N° 12.674, UBICADA EN LA COMPAÑÍA POTRERO HOY POTRERITO, PROPIEDAD DEL SEÑOR WILFRIDO SERAFÍN VELÁZQUEZ CÁCERES"-----

VISTO:

El Exp. N° 200 presentado por el Sr. Wilfrido Serafín Velázquez Cáceres, donde solicita la rectificación de la Resolución N° 1.494/2020 "Por la cual se rectifican los Planos de la Resolución N° 1.381/2020 "Por la Cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble individualizado como Finca N° 11.779, Padrón N° 12.674, ubicada en la compañía Potrero hoy Potrerito, propiedad del Señor Wilfrido Serafín Velázquez Cáceres";-----

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 030/2021 de la Comisión de Legislación, Dictamen N° 020/2021 de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en el cual aconsejan aprobar la rectificación de Planos solicitada, conforme al Dictamen N° 237/2021 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 09 de diciembre del 2021, Dictamen N° 449/2021 de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, de fecha 30 de noviembre de 2021, el Informe del Departamento de Catastro de la Municipalidad de fecha 30 de noviembre del 2021, la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.-----

RESUELVE:

Art. 1º- Rectificar los Planos e Informe Pericial de la Resolución N° 1.494/2020 "Por la cual se rectifican los Planos de la Resolución N° 1.381/2020 "Por la Cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble individualizado como Finca N° 11.779, Padrón N° 12.674, ubicada en la compañía Potrero hoy Potrerito, propiedad del Señor Wilfrido Serafín Velázquez Cáceres", conforme a la observación del Servicio Nacional de Catastro.--

Art. 2º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (ACTA N° 007).-



ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal



SR. VÍCTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal

Itauguá, 18 de diciembre de 2021

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----



[Handwritten signature]
.....
Abg. Arturo Rubén Cabrera Guerrero
Secretario General



[Handwritten signature]
.....
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

